

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****55467** GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 988/2018. Sección: G.

NIG: 1707947120188006775.

Fecha del auto de declaración. 15 de octubre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Lampisteria Robles, S.L.U., con B17611955, con domicilio en calle Vall de Venecia, 18, 17310 -Lloret de Mar.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Gabinet Tecnic Concursal, S.L.P., quien designa a Gemma Coll Arnall de profesión economista. Dirección postal: carrer Blanc, 8, 17600 Figueres. Dirección electrónica: [concursorobles@cinc.es](mailto:concursorobles@cinc.es)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 -Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Girona, 22 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A180069469-1